

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:50 horas del día 15 de Mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Rodrigo Manzur Lannefranque	4.415.772
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Rodrigo Manzur Lannefranque	3.455.823
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Rodrigo Manzur Lannefranque	5.913.297
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Rodrigo Manzur Lannefranque	1.670.313
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Cristián Hidalgo Mancilla	4.732.764
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Cristián Hidalgo Mancilla	2.512.240
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Cristián Hidalgo Mancilla	3.582.367
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Cristián Hidalgo Mancilla	692.029



AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	191.986
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	383.977
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	1.151.938
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Erwin Merino Seguel	4.492.571
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Erwin Merino Seguel	4.492.571
Alpes Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	767.957
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	95.992
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	191.986
Inversiones MC S.A.	Erwin Merino Seguel	95.992
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	95.992
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A.	Erwin Merino Seguel	767.957
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	1.919.899
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	383.977
TOTAL		42.007.400

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **42.007.400** cuotas del Fondo que representaban un 93,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de Abril de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día 30 de Abril de 2018 y los días 1 y 2 de Mayo de 2018. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Rodrigo Manzur Lannefranque, Cristián Hidalgo Mancilla, y Michelle Blin Lizasoain, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., respectivamente, para que firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de Marzo de 2018.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2017.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 15 de Febrero de 2018, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity X Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de Marzo de 2018, en el hipervínculo <https://cg-compass.box.com/s/tddkhnsvhysxkt5kij9ni3q0dh54rq0>

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2017 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(148)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(148)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	MUSD	(5.450)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	6.807
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	6.807
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	1.209

Del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2017 y febrero 2018 por un monto total de **USD 6.659.000** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2017, se imputarán a Beneficios Netos Percibidos de Ejercicios Anteriores.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2017 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	57.537
Aportes	MUSD	52.855
Resultados Acumulados	MUSD	1.145
Resultado del Ejercicio	MUSD	8.987
Dividendos Provisorios	MUSD	(5.450)

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Jorge Sepúlveda Torres;
- b) Nicolás Hassi Sabal; y
- c) Vicente Lazen Jofré.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó el resultado de los votos emitidos:

- a) Jorge Sepúlveda Torres: obtuvo el 21,07% de los votos.
- b) Nicolás Hassi Sabal: obtuvo el 39,47% de los votos.
- c) Vicente Lazen Jofré: obtuvo el 39,47% de los votos.

De esta forma, la Sociedad Administradora informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores Jorge Sepúlveda Torres, Nicolás Hassi Sabal y Vicente Lazen Jofré.

Los representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones: destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Nicolás Hassi Sabal y Vicente Lazen Jofré.
- A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Curpum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones: destinaron la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Jorge Sepúlveda Torres, Nicolás Hassi Sabal y Vicente Lazen Jofré.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity X Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento;
- 2) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **380** Unidades de Fomento; y
- 3) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **195** Unidades de Fomento.

Luego de efectuada la votación correspondiente, con el voto favorable del 68,46% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable del señor representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se designó a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que Surlatina Auditores Limitada, que no resultó electo como empresa de auditoría externa, obtuvo un 31,54% de los votos. Dichos votos corresponden a la totalidad de los votos de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento;
- 2) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento; y
- 3) **Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento. (*)

(*) Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada ofreció una baja de su tarifa dependiendo de la cantidad de Fondos en que se les contrate, de acuerdo al siguiente detalle: 2-3: 5% de descuento; 4-5: 10% de descuento; 6-8: 15% de descuento; 9 o más: 20% de descuento.



A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los dos valorizadores, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó que resultaron electos los siguientes valorizadores:

- a) Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA, designada por el 47,71% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; y
- b) Sitka Advisors, designada por el 32,11% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable del señor representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada, que no resultó electo como valorizador independiente, obtuvo un 20,18% de los votos. Dentro de dichos votos se encuentran la mitad de los votos del señor representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Tomás Pintor Willecock y Santiago Gomez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las

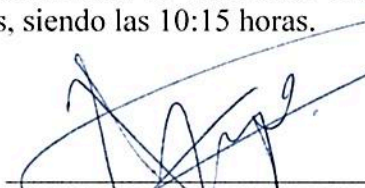


Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:15 horas.




Rodrigo Manzur Lannefranque



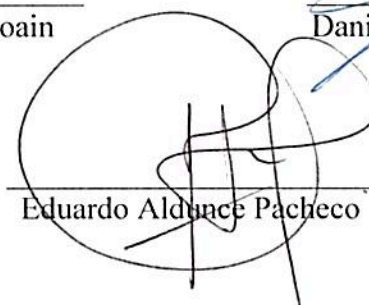
Cristián Hidalgo Mancilla



Michelle Blin Lizasoain



Daniel Navajas Passalacqua



Eduardo Aldunce Pacheco